

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.3367/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la docente Prof. Karina Noelia DODMAN, mediante la cual presenta su renuncia a los cargos que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 20 de marzo de 2013;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Prof. Karina Noelia DODMAN (C.U.I.L. N° 27-31198689-4) en el cargos interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área: Didáctica – Orientación: Especial - Disciplina: Ciencias Sociales Subdisciplina: Educación - Especialidad: Didáctica (C. de la Enseñanza) - Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2) del Departamentos Ciencias Sociales, a partir del 20 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Prof. Karina Noelia DODMAN en aras del crecimiento y desarrollo de esta universidad.-

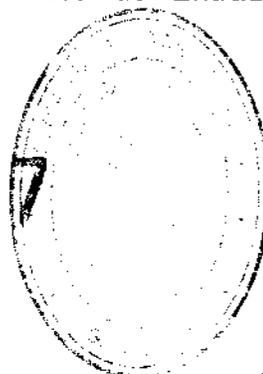
ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales , Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 137



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

